GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE **TROMPA**	**CURSO: 2025/2026**

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: TROMPA	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/voz.	
Especialidad o especialidades: Interpretación/instrumentos sinfónicos	
***Cursos en que se imparte*:**	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: *88*	
Créditos ECTS por curso: 22	
Horas lectivas semanales: 1,5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La asignatura de interpretación del instrumento/voz es el eje formativo del itinerario de interpretación. En la especialidad de instrumentos sinfónicos, donde se encuadra la trompa, esta asignatura ofrece una formación integral que supone una capacitación interpretativa a implementar en cualquier contexto laboral donde tenga cabida el instrumento.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la

ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

Las competencias transversales, generales y específicas son las establecidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011.

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global
CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los

cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

D) CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS GENERALES

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

4.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los cuatro cursos. El repertorio marcado para cada uno de los mismos será el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada propio curso. El profesorado de

la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especificará.

4.3. REPERTORIO POR CURSO

En este apartado se incluye una relación de obras y métodos aconsejados concretamente para cada curso. Si el docente lo considera adecuado, con el fin de cubrir las necesidades específicas del alumnado, se podrá incluir otro repertorio aquí no enumerado.

1º TROMPA

El alumnado tiene que interpretar (material mínimo):

- Técnica (curso 1º)
- 5 estudios del material didáctico propuesto (un estudio de cada libro).
- 1 obra obligada (trompa y piano): Introducción, tema y variaciones Op. 13 (F. Strauss)
- 1 obra obligada (trompa solo): Suite nº 1 (J. S. Bach)
- 3 obras libres del material didáctico propuesto.

NOTA: Se deberá interpretar, al menos, una obra o movimiento de memoria. El material didáctico que aparece a continuación puede ser sustituido por otro de dificultad similar o superior, previa autorización del profesor.

- ESTUDIOS:

BARBOTEU, G. 20 Estudios concertantes, Editions Choudens. Estudios: un estudio entre el 1-5.

NEULING, H. Método para trompa grave, vol 1. Estudios: 1, 2, 3.

REYNOLDS, V. 48 Estudios, G. Schirmer. Estudios: 2, 4, 5, 6, 7 y 15

CALIENDO, K. 18 Virtuosic Concert Etudes for Low Horn: Estudios: 1-4

KLING, H. 40 Etudes. Estudios: 2 y 3

- OBRAS:

MOZART, W. A., Concierto nº3 para trompa y orquesta, KV. 447

BEETHOVEN, L. v., Sonata en Fa M, Op. 17.

STRAUSS, F. Introducción, tema y variaciones para trompa y piano Op. 13

STRAUSS, F., Concierto en Fa para trompa y orquesta, Op. 8.

SAINT-SAËNS, C. Morceau de concert pour cor

MERCADANTE, S. Concierto para trompa y orquesta

DUKAS, P., Villanelle.

Trompa solo

KROL, B., “Laudatio” for solo horn.

LLIMERÁ, J.J. Dialeg

ARNOLD, M. Fantasía

MIQUEL, J. En el bosque de columnas

BACH, J. S. 6 Suites para cello solo (Ed. Daniel Bourgue)

- **TRABAJO TEÓRICO**

Trabajo escrito:
“Así hablo Arnold Jacobs, una guía para el desarrollo de los instrumentistas de viento metal” ed. Piles Capítulos 1,2,3,4

2º TROMPA

El alumnado tiene que interpretar (material mínimo):

- Técnica (curso 2º)
- 5 estudios del material didáctico propuesto (un estudio de cada libro).
- 1 obra obligada (trompa y piano): Concierto para trompa y orquesta nº 1 Op. 11 (R. Strauss)
- 1 obra obligada (trompa solo): Suite nº 2 (J. S. Bach)
- 3 obras libres del material didáctico propuesto.

NOTA: Se deberá interpretar, al menos, una obra o movimiento de memoria. El material didáctico que aparece a continuación puede ser sustituido por otro de dificultad similar o superior, previa autorización del profesor.

- ESTUDIOS:

BARBOTEU, G. 20 Estudios concertantes, Editions Choudens. Estudios: un estudio entre el 6-10.

NEULING, H. Método para trompa grave, vol 1. Estudios: 4, 5 y 6.

REYNOLDS, V. 48 Estudios, G. Schirmer. Estudios: 8, 12, 13, 18, 21, 35.

CALIENDO, K. 18 Virtuosic Concert Etudes for Low Horn: Estudios: 5-8

KLING, H. 40 Etudes. Estudios: 4 y 13

- OBRAS:

MOZART, W. A., Concierto nº 2 para trompa y orquesta, KV. 417

HAYDN, J. Concierto para trompa y orquesta nº2 Hob VII d: 4 en Re.

STRAUSS, R. Concierto nº 1 Op. 11 para trompa y orquesta.

NEULING, H. Bagatelle.

BOZZA, E. En Foret

VIGNERY, J. Sonata Op. 7

DUKAS, P., Villanelle.

Trompa solo

BERGE, S. Horn Lokk

LLIMERÁ, J.J. Dialeg

ARNOLD, M. Fantasía

MIQUEL, J. En el bosque de columnas

BACH, J. S. 6 Suites para cello solo (Ed. Daniel Bourgue)

- **TRABAJO TEÓRICO**

Trabajo escrito:
"Así hablo Arnold Jacobs, una guía para el desarrollo de los instrumentistas de viento metal" ed. Piles Capítulos 5 y 6.

3º TROMPA

El alumnado tiene que interpretar (material mínimo):

- Técnica (curso 3º)
- 5 estudios del material didáctico propuesto (un estudio de cada libro).
- 1 obra obligada (trompa y piano): Concierto para trompa y orquesta nº 4 Kv 495 (W. A. Mozart)
- 1 obra obligada (trompa solo): Suite nº 3 (J. S. Bach)
- 3 obras libres del material didáctico propuesto.

NOTA: Se deberá interpretar, al menos, una obra o movimiento de memoria. El material didáctico que aparece a continuación puede ser sustituido por otro de dificultad similar o superior, previa autorización del profesor.

- ESTUDIOS:

BARBOTEU, G. 20 Estudios concertantes, Editions Choudens. Estudios: un estudio entre el 11 - 15.

NEULING, H. Método para trompa grave, vol 1. Estudios: 7, 8 y 9.

REYNOLDS, V. 48 Estudios, G. Schirmer. Estudios: 1, 3, 10, 12, 15, 29, 37, 44, 45 y 46.

CALIENDO, K. 18 Virtuosic Concert Etudes for Low Horn: Estudios: 9-12

KLING, H. 40 Etudes. Estudios: 14 y 24

- OBRAS

ROSETTI, A. Concierto para trompa y orquesta nº 2

HAYDN, J. Concierto para trompa y orquesta nº1 en Re.

GLIERE, R. Concierto para trompa y orquesta. (mov 1 y 2)

MOZART, W. A. Concierto para trompa y orquesta nº 4 Kv 495

BOZZA, E. En Foret

BOZZA, E. Sur les Cimes

VIGNERY, J. Sonata Op. 7

Trompa solo

AGRELL, J. Romp.

BUJANOWSKY, V. Impresiones de viaje (España)

BERGE, S., "Horn-Lokk" (Trompa solo).

BACH, J. S. 6 Suites para cello solo (Ed. Daniel Bourgue)

- **TRABAJO TEÓRICO**

Trabajo escrito:
"Blown yor own horn" Fergus Mcwilliam Ed. Mosaic Press. Part I.

4º TROMPA

El alumnado tiene que interpretar (material mínimo):

- Técnica (curso 4º)
- 5 estudios del material didáctico propuesto (un estudio de cada libro).
- 1 obra obligada (trompa y piano): Concierto para trompa y orquesta nº 2 (R. Strauss)
- 1 obra obligada (trompa solo): Suite nº 4 (J. S. Bach)
- 3 obras libres del material didáctico propuesto.

NOTA: Se deberá interpretar, al menos, una obra o movimiento de memoria. El material didáctico que aparece a continuación puede ser sustituido por otro de dificultad similar o superior, previa autorización del profesor.

- ESTUDIOS:

BARBOTEU, G. 20 Estudios concertantes, Editions Choudens. Estudios: un

estudio entre el 16 - 20.

NEULING, H. Método para trompa grave, vol 1. Estudios: 10, 11, 14 y 15.

REYNOLDS, V. 48 Estudios, G. Schirmer. Estudios: 44-48

CALIENDO, K. 18 Virtuosic Concert Etudes for Low Horn: Estudios: 13-18

KLING, H. 40 Etudes. Estudios: 29, 30, 31 y 40

- OBRAS

MOZART, W. A. Quinteto para trompa y cuerdas en mib mayor K. 407

PUNTO, J. Concierto para trompa y orquesta nº 5

STRAUSS, R. Concierto para trompa y orquesta nº 2.

SCHUMANN, R., "Adagio y Allegro", Op. 70.

FÖRSTER, C., Concierto nº 1 para trompa y orquesta.

JACOBS, G. Concierto para trompa y cuerdas

BOZZA, E. En Foret

BOZZA, E. Sur les Cimes

VIGNERY, J. Sonata Op. 7

Trompa solo

BARBOTEAU, G. 5 Piezas Poéticas

PERSICHETTI, V. Parable for horn solo.

BUJANOWSKY, V. Impresiones de viaje (España)

BACH, J. S. 6 Suites para cello solo (Ed. Daniel Bourgue)

MESSIAEN, O., "Appel Interstellaire"

VALERO, A., "Las tres rosas del cementerio de Zaro"

- **TRABAJO TEÓRICO**

Trabajo escrito:
"Blown yor own horn" Fergus Mcwilliam Ed. Mosaic Press. Part II.

TÉCNICA

HÖLTZEL, M. Horn Technik 1				
	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Bloque III (Ejercicios de articulación y ligado)	1-3.- Blanca=60 rpm 4.- Blanca=30 rpm 5.- Blanca=60 rpm	1-3.- Blanca=66 rpm 4.- Blanca=36 rpm 5.- Blanca=66 rpm	1-3.- Blanca=72 rpm 4.- Blanca=42 rpm 5.- Blanca=72 rpm	1-3.- Blanca=80 rpm 4.- Blanca=50 rpm 5.- Blanca=80 rpm
Bloque IV (Flexibilidad)	Blanca = ♩. = 60 rpm	Blanca = ♩. = 66 rpm	Blanca = ♩. = 69 rpm	Blanca = ♩. = 72 rpm
Bloque VI (Escalas y arpegios)	Blanca = 66 rpm	Blanca = 69 rpm	Blanca = 72 rpm	Blanca = 80 rpm

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El trabajo en clase será eminentemente práctico e irá enfocado a que el alumno asimile los aspectos más básicos de la asignatura.
Se fomentará el trabajo diario y la investigación por parte del estudiante, así como la exigencia de un nivel alto de consecución de objetivos.
Puesto que se encuentran a las puertas de su vida profesional como músicos se les debe incitar a que en ciertos momentos adopten el rol de profesor para analizar su capacidad de resolver problemas técnicos.
Será importante al comienzo del curso realizar una evaluación inicial para conocer el nivel de partida en que se encuentran los alumnos (lectura a vista, transporte, nivel técnico, etc.) para así organizar el repertorio de manera progresiva.

E.2. AUDICIONES

- Se realizarán 5 audiciones durante el curso. Estas audiciones no siempre coincidirán con el horario de clase.
- Es necesario obtener la calificación mínima de 5 en todas las audiciones.
- En cada audición de repertorio el alumnado presentará 1 estudio y 1 obra. En el examen final podrán interpretar de nuevo lo no superado en alguna de las anteriores audiciones.
- El alumno deberá interpretar, al menos, una obra o movimiento de memoria, a realizar en cualquiera de las 5 audiciones programadas de repertorio.
- Se realizará 5 audiciones: 4 (trompa y piano + estudio) y 1 (trompa solo + técnica).

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.
- Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
- Participación en audiciones y conciertos. Incluidos los celebrados fuera del centro.

E.5. RECURSOS

Se dispone de un equipo de música en cada aula donde se imparte la asignatura, para la audición de las obras, y al menos un Piano y trompa natural en fa, para la audición de ejemplos que el profesor estime conveniente, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.
Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

ADLER, S. (2006). El estudio de la orquestación. Barcelona: Idea Book.
BOURGUE, D. (1993). La trompa. París: I.M.D. Diffusion Arpeges.
COLIN, L; STOWELL, R. (2005). La interpretación histórica de la música. Madrid: Alianza.
EINSTEIN, A. (2004). La música en la época romántica. Madrid: Alianza.
ZARZO, V. (1992). La Trompa, Historia y Desarrollo. Málaga: Seyer.
ZARZO, V. (1994). Compendio sobre las escuelas europeas de trompa. Valencia: Piles.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva critica.
CEG7: Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CEE2: Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
CET3: Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4: Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una Pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada

uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.
Para la obtención de la Matrícula de Honor el alumnado presentará ante un tribunal un repertorio de entre 30 y 40 minutos de música.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.
Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

***SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO*.**
Se realizará un examen que reflejará el 100% de la calificación. En el examen el docente podrá preguntar fragmentos y solos de entre todos los propuestos en el programa del curso.
*Todos los exámenes y actividades complementarias serán públicas y grabadas.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

En la convocatoria de septiembre no se tendrá en cuenta ni la asistencia al curso ni el trabajo de clase. Su contenido estará compuesto por el repertorio no superado.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realizar 5 audiciones: 4 (repertorio + estudio) + 1 (trompa sola + técnica)

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual. Clase de 1,5 horas a la semana.
- 5 audiciones: 4 (repertorio + estudio) + 1 (trompa sola + técnica)
- Examen de junio
- Examen de septiembre: entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a cursos de perfeccionamiento tanto a nivel nacional como internacional
- Participación en pruebas de jóvenes orquestas de ámbito español o internacional

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Asistencia a conciertos realizados por diferentes interpretes tanto nacionales como internacionales, dentro de auditorios y salas de concierto de la geografía española como internacional.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- El alumnado será autocritico y después de cada examen de interpretación de solos realizara una autoevaluación con los aspectos más relevantes que tiene que mejorar tanto en interpretación, tempo, dinámicas, fraseo, etc.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Se analizará cada caso en particular pudiendo adaptar tanto el contenido como las exigencias a las diferentes idiosincrasias del alumnado con determinadas características y necesidades especiales.